PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8639914 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas SENA Regional Amazonas.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8639914 del año 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de noviembre de 2025.
OBJETO	Adquirir a título de compraventa equipos y/o elementos para los programas relacionados con trabajo seguro en alturas del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas.
CONTRATISTA	SURCOMPANY SAS.
NIT. N°	900.202.174-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	Leticia Amazonas
FECHA DE INICIO	10 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 veinte días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$47.645.815
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025.
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 47.645.815
FORMA DE PAGO	Un solo pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Numero uno
PERIODO DEL INFORME	Desde el 10 al 15 de diciembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	16992744		
CERTIFICADO O ANEXO	16992744		
FECHA EXPEDICIÓN	28/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	14/11/2025	30/06/2026	$9.529.163
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	14/11/2025	30/12/2028	$4.764.582
Calidad del servicio	14/11/2025	30/06/2026	$9.529.163

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
2. Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega y disposición en sitio definitivo de todos los bienes y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
3. Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
4. El CONTRATISTA debe de entregar los materiales o bienes en el horario de lunes a viernes de 8 am a 4 pm, de acuerdo a lo programado con el supervisor	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
5. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con este un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
6. Deberá mantener los precios ofertados en su propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de los ofertados.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión

7. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de los productos o bienes de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
8. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que causen por razón del perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la ley Colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
9.Constituir garantía única amparando los riesgos derivados del contrato, en las equivalencias y vigencias establecidas y presentar la garantía durante los dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión

10. Cumplir y presentar con la respectiva cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud; riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
11. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
12. Entregar el informe de ejecución y cumplimiento del contrato para efectos de trámite de pago, este informe deberá ser cargado en el SECOP II por parte del contratista y deberá contener las evidencias necesarias del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales generales y especificas del contrato.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
13. Presentar la factura de venta o cuenta de cobro al momento de la entrega de los bienes adquiridos y efectuar posteriormente la publicación en el SECOP II.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión

14. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
15. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
16. Los ítems objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona debidamente autorizada por él en Almacén del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
17. Aportar la Ficha Técnica de fabricante de cada uno de los materiales de formación entregados, con el objetivo que el experto técnico pueda evaluar el cumplimiento de cada uno de estos con lo exigido en la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo y Resolución 0491 de 2020 del Ministerio de Trabajo.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
18. Entregar los equipos en funcionamiento, bajo visto bueno del supervisor del contrato.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
19. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión
20. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Contrato iniciado, con novedad (suspendido)	Acta de inicio, y carta de suspensión

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
0	**0**	**0**	**0**	**$47.645.815**	**0**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: Nota el revisor fiscal de Surcompany SAS, certifica que la empresa se encuentra al día con las obligaciones legales, durante los últimos seis meses.**	**Planilla nro.** Revisor fiscal Jose Norberto Uribe, CC. N°11.379.134, y TP. N°41916-t

5. MULTAS Y SANCIONES

N/A

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La suspensión del contrato N° CO1.PCCNTR.8639914, a nombre de Surcompany SAS, firmada por la representante legal Maribel Rojas Campos, con CC. N° 30.399.422, en la que está incluida la fecha de reinicio del contrato el día 25 de febrero de 2025. Ante este evento, de forma expresa como supervisor del contrato manifiesto no tener objeción sobre la suspensión solicitada y que la misma no causará perjuicio en el desarrollo de las actividades de la Entidad. Una vez recibido la totalidad de los ítems o elementos descritos en el contrato, el supervisor del contrato empezara a gestionar el pago, anexo dos folios con comunicación escrita enviada por el contratista con dos folios, la fecha de recepción después de solicitar la corrección de es el día 15 de diciembre de 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Suspender el contrato CO1.PCCNTR.8639914 por el término de setenta y dos días, es decir, desde el 16 de diciembre de 2025, hasta el 25 de febrero de 2026. Así las cosas, la fecha de terminación del contrato será el 12 de marzo de 2026.

7. CERTIFICACIÓN

N/A.

8. OBSERVACIONES

Conforme a las directrices de cierre presupuestal y financiero vigentes, solicito se constituya la reserva de apropiación presupuestal por valor de $47.645.815 M/CTE, cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos quince pesos m/cte, correspondientes al Contrato N° CO1.PCCNTR.8639914 del 27 de noviembre de 2025, cuyo objeto es Adquirir a titulo de compraventa equipos y/o elementos para los programas relacionados con trabajo seguro en alturas del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas. A la fecha, el contrato registra un avance en la ejecución del 0 %, razón por la cual se requiere la garantía del recurso para cubrir las obligaciones pendientes asociadas al periodo de suspensión.

Para constancia se firma el 16 de diciembre de 2025.

GREGORIO ENRIQUE GOMEZ ESCUDERO Supervisor del contrato	JORGE ANDRES MORENO Apoyo a la supervisión
PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS Subdirector (e) de Centro con funciones de Director Regional	

Revisó: Valeria Ortegón Cano – Aboga área de contratación
Elaboró: Gregorio Enrique Gomez Escudero – Apoyo a la Coordinación Académica